



DECRETO U. DE C. N° 2001 187

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a agregar a los antecedentes que conforman el Programa de Estudio de la Carrera de Bachillerato en Humanidades, aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-92 de 07 de junio de 2000 y complementado por Decreto U. de C. N° 2001-010 de 23 de enero de 2001, un nuevo texto del referido Programa ajustado a la revisión efectuada por UDARAE, que corrige errores de forma del mismo, adjunto a estos antecedentes; lo informado favorablemente por el Sr. Decano de la mencionada Facultad y la Sra. Directora de Docencia, y lo previsto en el Decreto U de C N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Agrégase a los antecedentes que conforman el Programa de Estudio de la Carrera de Bachillerato en Humanidades, el nuevo texto revisado y corregido adjunto del referido Programa, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Sr. Secretario General, se archivará en la Facultad de Humanidades y Arte, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia y de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado jefe del Servicio Jurídico, al Jefe de Udarae; a la Oficina de Títulos y Grados y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de septiembre de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/ MMH/ rba.

2000-102